

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**DAGANZO**

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de enero, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos del depósito municipal, y en caso de no hacerlo se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad.

Matrícula. — Fecha retirada/abandono. — Lugar. — Titular

M-2245-VP. — 11 de agosto de 2009. — Calle Pedro Duque. — Andreea Joldescu Bianca.

M-4771-HL. — 29 de septiembre de 2009. — Depósito municipal. — Jesús Santiago Cardín Mateos.

C-3553-BJR. — 6 de junio de 2009. — Calle Zeppelin. — José Carlos Tordesillas Recio.

V-07245-R. — 5 de noviembre de 2009. — Depósito municipal. — Makirropa, Sociedad Limitada.

Daganzo, a 15 de enero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/875/10)